

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 27 de marzo de 2023, de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir, por el que se anuncia el concurso que se cita. (PP. 1471/2023).

CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA DISMINUCIÓN DEPENDENCIA ENERGÉTICA, MEDIANTE FOTOVOLTAICA 1002 KWP, ZONA REGABLE DEL GUADALCACÍN (CÁDIZ), (AM-11-2022-001)

Órgano de Contratación: Comunidad de Regantes del Guadalquivir, Parque Tecnológico Agroalimentario, Avenida del Desarrollo Tecnológico, 12, Guadalquivir, C.P. 11.591, de Jerez de la Frontera.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de instalaciones para el autoconsumo de energía fotovoltaica sobre estructuras flotantes en balsas de 1.002,00 kWp.
 - b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
2. Procedimiento: Por concurso abierto.
3. Presupuesto base de licitación: Importe total (con IVA): 1.505.038, 43 €.
4. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
5. Obtención de documentación e información:
 - a) En la sede de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - b) Domicilio: Avda. Desarrollo Tecnológico, 12, 11591 Guadalquivir (Jerez de la Frontera, Cádiz).
 - c) Teléfono: 956 302 874.
 - d) Correo electrónico: tecnicos@crguadalquivir.es.
 - e) Descarga de documentos: página web de la Comunidad, www.crguadalquivir.es (Enlace descarga: <http://www.crguadalquivir.es/index.php/66-intro-paginas/190-junta-general-2>).
6. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP PROY.FV.GUADALCACIN AM-11-2022-001), se puede descargar de la web de la Comunidad.
7. Visita de la obra y aclaraciones al proyecto.
 - a) Lugar: Sede de la Comunidad de Regantes de Guadalquivir.
 - b) Fecha: El décimo día (10) natural tras la fecha de publicación de la licitación en el BOJA. Si fuera sábado o inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - c) Hora: 10:00 horas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Un (1) mes desde la publicación en el BOJA, hasta las 14:00 horas. Si dicho día fuese inhábil, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La que se relaciona en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP PROY.FV.GUADALCACIN AM-11-2022-001).
 - c) Lugar: Sede de la Comunidad de Regantes de Guadalquivir o u oficina de correos en la que se acredite la fecha y hora de su presentación. En este último caso, una vez remitida la oferta por correo, deberá el concursante anunciarlo por correo electrónico a la Comunidad de Regantes, en el plazo de 48 horas, adjuntando al

correo copia de la certificación acreditativa de la fecha y hora de presentación en la oficina de correos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

a) Lugar: Sede de la Comunidad de Regantes de Guadalcaçín.

b) Fecha apertura Sobre núm. 2: Quince (15) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 11:00 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 11:00 horas.

c) Fecha apertura Sobre núm. 3: Veinticinco (25) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 11:00 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 11:00 horas.

Otras informaciones: Se dispone de Resolución con fecha 16 de enero de 2023, de concesión conjunta, de la Dirección General de la Producción Agrícola, de las ayudas acogidas a la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3.), convocadas para el año 2022 por la Orden de 9 de mayo de 2022. (Enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/13058.html#toc-seguimiento>)

Las actuaciones contempladas en el Proyecto de la disminución dependencia energética, mediante fotovoltaica 1002 kWp, Zona Regable del Guadalcaçín (Cádiz), (AM-11-2022-001) están subvencionadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación (MAPA), de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por la Unión Europea a través del FEADER, las entidades beneficiarias deberán cumplir además, las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el artículo 13 y Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Guadalcaçín, 27 de marzo de 2023.- El Presidente, Eloy Rocha Carretero.